

RESOLUCIÓN No. 3771

(04 ABR 2017)

Por la cual aplaza el proceso de votación para elección del representante de graduados ante unos comités de Currículo y Consejos de Facultad, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, Acuerdos 066, de 2005, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 3466 del 03 de marzo de 2017, se convocó y reglamentó el proceso de votación para elección del representante de los graduados ante unos comités de currículo, el cual se llevaría a cabo el día jueves 06 de abril de 2017.

Que mediante Resolución No. 3696 del 27 de marzo se aceptó la inscripción de 26 aspirantes a la representación de los graduados ante unos comités de currículo.

Que mediante resolución 3467 del 03 de marzo de 2017, se convocó y reglamentó el proceso de votación para elección del representante de los graduados ante unos consejos de Facultad, el cual se llevaría a cabo el día jueves 06 de abril de 2017.

Que mediante Resolución No. 3753 del 31 de marzo se aceptó la inscripción de 1 aspirante a la representación de los graduados ante el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

Que debido a razones de logística y organización del proceso, no fue posible efectuar la citación de los jurados que fungirían como tal, para el día jueves 06 de abril de 2017, siendo necesario establecer nueva fecha de votación, en los procesos ya relacionados.

Que es función del Rector expedir mediante Resoluciones los Actos Administrativos, según lo previsto en el artículo 22° literal c) del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Fijar el día jueves 27 de abril de 2017, como fecha para elección del representante de los graduados ante los comités de currículo que a continuación se relacionan:

3771

No.	GRADUADO	CEDULA	PROGRAMA
1	LISSETH KASSANDRA CAÑON ROBAYO	1063333550	CONTADURIA PUBLICA CHIQUINQUIRÁ
2	CESAR JULIAN PEDREROS RUA	7319081	ADMINISTRACION EMPRESAS CHIQUINQUIRA
3	SERGIO ARMANDO RODRIGUEZ	1075657873	
4	TATIANA MOSQUERA FERRO	53105428	
5	YANETH DUARTE SEPULVEDA	24030968	ADMINISTRACION EMPRESAS AGROPECUARIAS DUITAMA
6	EISTER JOBAN JIMENEZ ORTIZ	1052384056	
7	SANDRA MILENA DURAN AMEZQUITA	46673388	DISEÑO INDUSTRIAL DUITAMA
8	SULMA JULIETA CASTRO PACHECO	40045436	
9	OSCAR ENRIQUE FLECHAS BECERRA	74370509	ADMINISTRACION INDUSTRIAL DUITAMA
10	MARIA ANTONIETA ROJAS BENAVIDES	23556061	
11	DORALBA JOSEFINA FLECHAS BECERRA	46669319	INGENIERIA ELECTROMECANICA DUITAMA
12	LAURA VICTORIA BUITRAGO ALVAREZ	1052389228	ADMINISTRACION TURISTICA Y HOTELERA DUITAMA
13	ANDRES LEONARDO SILVA BALAGUERA	1030587545	INGENIERIA CIVIL
14	JONATHAN JOSE CALA MONROY	7188384	
15	OSCAR ABAT GAMBA GOMEZ	7184950	
16	LESLEY NATHALIA LOPEZ VALIENTE	1049605938	
17	DIEGO ANDRES SUAREZ GOMEZ	1053607068	INGENIERIA DE TRANSPORTE Y VÍAS
18	BENJAMIN ROCHA CESPEDES	4091777	
19	ELBERTH HERNANDO PINZON SANDOVAL	7188606	INGENIERIA AGRONOMICA
20	LEIDY YOHANNA ALBARRACIN CAMACHO	46453849	ARTES PLÁSTICAS
21	MANUEL ALEJANDRO RODRIGUEZ W.	1049631977	ADMINISTRACION DE EMPRESAS
22	LIZETH DANIELA MOLINA SUAREZ	1049638029	
23	YANNETH SAAVEDRA CASTELBLANCO	40029365	MAESTRIA EN PEDAGOGIA DE LA CULTURA FISICA
24	JUAN PABLO RIVERA CHISICA	7186810	ECONOMIA
25	NELSON ORLANDO VARGAS MONTAÑEZ	7172897	FILOSOFIA



3771

ARTICULO SEGUNDO: Fijar el día jueves 27 de abril de 2017, como fecha para elección del representante de los graduados ante el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UPTC.

No.	GRADUADOS	CEDULA	PROGRAMA
1	ROGER HERBERTH RODRIGUEZ	7176201	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente resolución, a los aspirantes a la representación de los graduados ante los comités de currículo relacionados en el artículo primero de esta resolución, y al aspirante a la representación de graduados ante el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UPTC.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

04 ABR 2017
Dada en Tunja, a los

ORIGINAL FIRMADO POR
Alfonso López Díaz
RECTOR U.P.T.C.

ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Rector

l u g.
Revisó: SULMA LILIANA MORENO GÓMEZ, COMITÉ ELECTORAL.
Proyectó: María del Pilar Quintero Medina